					Ve	ersión	
Referencia de Seguridad		GE	NERAL	¥		5.1.	3
INFORMACION CORRESPONDIENT PERIODO	ΓE AL:	Terc	er Trimestr	e <u>•</u>	1	AÑO _	2007
I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL E	MISOR						
Denominación Social:							
FAES FARMA, S.A.							
Domicilio Social:							C.I.F.
RODRIGUEZ ARIAS, 20 - 48011 BILBAO A48004360							A48004360
Personas que asumen la responsabilidadentificación de los poderes o face representación de la sociedad: D. JOSE MARIA SEIJAS VAZQUEZ - Directo Ostenta la representación de la Sociedad en otorgado el 22 de Junio de 2005 ante D. Jose	ultades or General virtud de e	en virtud o	le los cuale	s ostentan	II .		
A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADO (Respecto a la información consolidada, se rellena Uds.: Miles de euros		amente aquella col	umna que aplique	de acuerdo con la	normativa en vig	gor).	
		INDIVIDUAL CONSOLIDADO CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL NIIF ADOPTADAS				_	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	103.121	104.595			140.275	141.473

	INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
0800	103.121	104.595			140.275	141.473
1040	9.441	10.072			17.242	20.604
4700					19.523	19.143
1044	14.895	10.323			19.523	19.143
2050					0	0
2060					19.523	19.143
0500	14.227	12.521				
3000	463	464			801	804
	1040 4700 1044 2050 2060	Ejercicio Actual 103.121 1040 9.441 4700 1044 14.895 2050 2060 14.227	Ejercicio Actual Ejercicio Anterior	INDIVIDUAL NORM NACI	INDIVIDUAL NORMATIVA NACIONAL	INDIVIDUAL NORMATIVA NACIONAL

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

- > Del período que termina en setiembre destacaremos el crecimiento del 2% en el Beneficio neto sobre el año anterior, gracias a una cifra de ventas muy similar a la entonces alcanzada, pero superando la adversidad de unos precios comparativamente inferiores tanto en España como en Portugal.
- > Debemos hacer notar que en Otros Ingresos recogemos, principalmente, las plusvalías obtenidas por la expropiación de nuestro terreno e instalaciones en la zona M. Alvaro Norte de Madrid.
- > Con estos antecedentes, las líneas de resultados de explotación reflejan la caída de márgenes consecutiva a los recortes en precios, y son mayores también los gastos financieros del Grupo derivados de la subida de tipos de interés. Para hacer frente a todas estas circunstancias, el Grupo ha iniciado y completará en los próximos meses, una reestructuración de Redes Comerciales que conectará con el reagrupamiento de nuestros centros de producción y una reforma para dotar de mayor funcionalidad al departamento de I+D.
- > La estrategia de diversificación de nuestro Grupo se aplica a reequilibrar la cuenta de resultados y a reponer márgenes, con insistencia en productos OTC y apertura a nuevos sectores como la nutrición y salud animal, como bien prueba nuestra reciente adquisición de Ingaso, que confiamos sea muy positiva a estos efectos.
- > De las moléculas de investigación propia, Bilastina, como es sabido, está completando su desarrollo final para registro europeo y en negociación de licencia para Europa. De Flufenoxina, hemos cedido recientemente su desarrollo a Jazz Pharmaceuticals y es otra promesa de fuertes ingresos futuros si el proyecto superara la fase II de clínica.
- > Esta efervescencia en la actividad investigadora genera, por el momento, créditos desgravatorios a deducir en el futuro, que son la causa del efecto fiscal positivo acumulado en el tercer trimestre.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Las normas de valoración no han sufrido modificación respecto las incluidas en nuestra última comunicación de información pública correspondiente a Diciembre 2.006.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

1	A! O !
	Acciones Ordinarias
	Acciones Preferentes
	Acciones Rescatables Acciones sin Voto

	% sobre Nominal	acción (x,xx)	importe (miles de euros)
3100	40,0	0,04	5.058
3110			
3115			
3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

28/02/07. Dividendo a cuenta del ejercicio 2.006 por importe de 0,03 euros brutos por acción 02/07/07. Dividendo complementario del ejercicio 2.006 por importe de 0,01 euros brutos por acción

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

- Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
- Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
- Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
- 4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
- 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
- 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
- 7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.
- 8. Transformaciones, fusiones o escisiones.
- Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
- Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
- 11. Situaciones consursales, suspensiones de pagos, etc.
- 12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
- Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
- 14. Otros hechos significativos.
- (*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

i		
	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230	X	
3240		X
3250	X	
3260	X	
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330	X	
3340	X	

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

15/01/2007. Se actualiza la situación en la que se encuentra la investigación y Registro de Bilastina.

29/01/2007. Se notifica la ejecución del split 2x1.

13/02/2007. Se informa sobre fecha e importe del dividendo a cuenta del ejercicio 2006 que asciende a 0,03 euros brutos por acción a abonar el 28 de Febrero.

15/02/2007. Se notifica que Faes Farma se ha incorporado al índice Dow Jones STOXX 600.

01/03/2007. Se remite información semestral al cierre de 2006.

02/03/2007. Se envía Presentación de Resultados realizada ante analistas e inversores.

12/03/2007. Se informa que Faes Farma ha obtenido la calificación de Excelente en el Programa Profarma que otorgan los Ministerios de Industria y de Sanidad sobre actividades de Investigación.

28/03/2007. Se remite Hecho Relevante comunicando la aprobación por el Consejo de Administración de la ampliación de capital liberada en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas y cuyo período de suscripción preferente será del 9 al 23 de abril.

29/03/2007. Se amplia la anterior información publicando el anuncio de dicha ampliación.

10/04/2007. Se notifica el principio de acuerdo con una multinacional farmacéutica para la comercialización de Bilastina en 40 países europeos por el cual Faes Farma recibirá royalties y pagos.

24/04/2007. Se informa que la Sociedad ha sido galardonada con el premio de la Fundación Fundamed a la investigación nacional.

25/04/2007. Se notifica que el CDTI ha aprobado el proyecto Melius de investigación en el cual participa Faes Farma junto a otros laboratorios.

16/05/2007. Se presentan los resultados correspondientes al primer trimestre 2007.

22/05/2007. Se envía el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2006.

22/05/2007. Se remite Hecho Relevante con la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas para los días 26 y 27 de Junio.

11/06/2007. Se informa que el 7 de Junio fue admitida a cotización la ampliación de capital emitida en Abril.

15/06/2007. Se notifica que la sociedad ha alcanzado un acuerdo con las multinacionales farmacéuticas Roche y GlaxoSmithKline para la comercialización de Bondenza.

20/06/2007. Se actualiza información sobre Bilastina con detalle de la situación del dossier clínico.

21/06/2007. Se informa sobre fecha e importe del dividendo complementario del ejercicio 2006 que se abonará el 2 de Julio por importe de 0,01 euros brutos por acción.

27/06/2007. Se remite nota informativa sobre los principales aspectos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada este día.

19/07/2007. Se actualiza situación de las negociaciones para Bilastina en Europa.

04/09/2007. Se envía respuesta al requerimiento de la CNMV en la que solicitaba ampliar detalles sobre el Hecho Relevante publicado el 20 de Junio.

17/09/2007. Nota aclaratoria sobre situación de Bilastina

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadres por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

- (1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.
- (2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.
- (3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.
- (4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.